

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

A tenor de lo establecido en el art. 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

En relación a la convocatoria pública y bases para la cobertura de un puesto de trabajo reservado a un Educador/a Social en el área 6 de servicios sociales, incluida en el presupuesto del Ayuntamiento de Borox, para el ejercicio 2022 y vinculada a la subvención concedida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme al convenio de carácter supramunicipal suscrito entre el Ayuntamiento de Borox (Toledo).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Ana Belén Márquez Félix	0387K
Gregorio Gómez Guzmán	5295L
Lucía Serrano López	4722L
Sonia García Rodríguez	0385C
Raquel Rodríguez Cuevas	0467R
Irene Peña Burgos	1550N
Manuela Díaz Fernández- Pacheco	7057E

SEGUNDO.- No habiendo que subsanar ninguna de las solicitudes presentadas, elevar a definitiva la lista provisional aprobada.

TERCERO.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección. Quedando integrada por:

- **Presidente:** D^a. Laura Fernández Ludeña. Funcionaria del Ayuntamiento de Borox. Sustituto/a a designar.
- Vocal: D. Víctor Chico Rufo. Educador Social. Sustituto/a a designar.



- **Vocal**: D^a. María Dolores Hidalgo Paredes. Trabajadora Social. Sustituto/a a designar.
- Vocal: D^a Lina María Ramírez Burgos. Educadora Social. Sustituto/a a designar.
- **Secretaria.** D^a. M^a del Carmen Heras Toledo-Secretaria accidental del Ayuntamiento de Borox.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes para la realización del ejercicio prácticoteórico el día 15 de Noviembre de 2022 a las 16.00 horas, en el edificio del Ayuntamiento de Borox, sito en Pza. Constitución, 1.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

